



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 13 DE NOVIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
1	1			PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES			De la revisión y análisis a la documentación de las erogaciones realizadas por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, mismas que fueron requeridas mediante oficios OFS/2935/2025 y DAEE/119/2026 de fechas 10 de noviembre de 2025 y 05 de febrero de 2026, respectivamente y proporcionadas a través del oficios TET/DA/10C.3/342/2025 y TET/PRES/037/2026 de fechas 13 de noviembre del 2025 y 10 de febrero de 2026, respectivamente, se detectó que efectuaron pago de \$32,480.00 mediante transferencias electrónicas de la cuenta *****9182 de la institución Financiera Banco Mercantil del Norte S.A.; a favor del proveedor Ma. del Rayo Acoltzi Lara, misma que emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, con quien se firmó contrato TET/DA/6C.6/007/2025 por servicio de arrendamiento de inmueble ubicado en la calle Benito Juárez esquina con calle 20 de noviembre Sección Tercera de la población de San Miguel Xaltipan, Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala; de lo anterior, se observó que la vigencia establecida en la Clausula Séptima del referido contrato es del 01 de enero al 31 de marzo, sin embargo el arrendamiento del bien inmueble corresponde a los meses de julio, septiembre y octubre, no obstante a lo anterior, se determina que efectuaron el pago de gastos improcedentes, debido a que la residencia oficial del Tribunal es en calle 8 No. 3113 Colonia la Loma Xicohtencatl, C.P. 90062, Tlaxcala, siendo impráctico e inoperante debido a que el personal se debe trasladar de la Ciudad de Tlaxcala al municipio de Contla de Juan Cuamatzi para resguardar las unidades y viceversa, por lo que no se acredita el costo beneficio del traslado de las unidades, debido a que incrementa el consumo de combustible, desgaste de las unidades vehiculares y mantenimiento, así mismo, solo integran bitácora de pensión vehicular de siete automóviles, por lo que no es la totalidad del parque vehicular. Siendo responsabilidad del titular y los encargados de la administración y ejercicio del presupuesto, realizar una adecuada planeación programación, registro, comprobación y control de los recursos a su cargo. Se detalla:
		D07MSC0036 E07MSC0036	31/07/2025 31/07/2025	Arrendamiento de edificios	8,120.00 8,120.00	\$8,120.00	
		D08TET0019 E08TET0022	29/08/2025 29/08/2025	Arrendamiento de edificios	8,120.00 8,120.00	\$8,120.00	
		D09TET0062 E09TET0065	30/09/2025 30/09/2025	Arrendamiento de edificios	8,120.00 8,120.00	\$8,120.00	
		D10TET0094 E10TET0097	29/10/2025 29/10/2025	Arrendamiento de edificios	8,120.00 8,120.00	\$8,120.00	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 párrafo primero y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y Clausula séptima del Contrato de Arrendamiento TET/DA/6C.6/007/2025				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 13 DE NOVIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
2	2	D08TET0029 E08TET0032	29/08/2025 29/08/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	12,760.00 12,760.00	\$12,760.00	De la revisión a la documentación de las erogaciones realizadas por el Tribunal Electoral de Tlaxcala , solicitada mediante oficio OFS/2935/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, y proporcionada a través de oficio TET/DA/10C.3/342/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025 , se detectó que efectuaron pago de \$12,760.00 mediante transferencia electrónica de fondos con folio 4399364391 de la cuenta bancaria *****9182, aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte SA; a favor del proveedor Gonzalo Espinoza Aguilar, quien emitió Comprobante Fiscal Digital por Internet con folio 88c6d72a-0016-4d7c-982b-9341a75ebf5c de fecha 29 de agosto de 2025, por la adquisición de pintura y señalización del estacionamiento del Tribunal Electoral de Tlaxcala , de lo anterior, realizaron pago de gastos improcedentes debido a que, se observa en la evidencia fotográfica que la aplicación de la señalización y pintura es en la parte exterior del Tribunal sobre la guaración y la vía pública, sin embargo, cabe hacer mención que los lugares mencionados con antelación son bienes de uso común inalienables, imprescriptibles e inembargables por lo cual no pueden ser de propiedad privada, de igual manera cabe destacar que la construcción y conservación de calles guaraciones y banquetes está a cargo de los servicios públicos municipales.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 primer párrafo y 309 segundo párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 párrafo primero y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 11, 12 fracción I y 13 fracción I de la Ley del Patrimonio Publico del Estado de Tlaxcala y 57 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
3	5	D08TET0028 E08TET0031	29/08/2025 29/08/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Arrendamiento de activos intangibles	45,240.00 45,240.00	\$45,240.00	De la revisión a la documentación de las erogaciones realizadas por el Tribunal Electoral de Tlaxcala , solicitada mediante oficio OFS/2935/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, y proporcionada a través de oficio TET/DA/10C.3/342/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025 , se detectó que efectuaron pago de \$45,240.00 , mediante transferencia electrónica con referencia 2982515 de fecha 29 de agosto de 2025 en la cuenta *****9182 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte SA; a favor de proveedor José Armando Palacios Huerta quien emitió Comprobante Fiscal Digital por Internet con folio 3A668B90-0A10-47EC-9BAA-8FA5C3A36EF6 por soporte de la plataforma tecnológica de la Escuela de Formación Educativa Electoral del Tribunal Electoral de Tlaxcala ; sin embargo, cabe destacar que no se tiene ninguna certeza de que dicha plataforma este siendo usada debido a que, omiten adjuntar el registro como Institución Pública de Educación Superior ante la Secretaría de Educación Pública , por lo anterior, la erogación realizada es un gasto improcedente debido a que incumplen lo estipulado en la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala en su Artículo 98 Septies que a la letra dice: "La Escuela será registrada como Institución Pública de Educación Superior ante la Secretaría de Educación Pública, su población objetivo son las personas adscritas al servicio público en tribunales e institutos electorales, integrantes de agrupaciones y partidos políticos, y a la ciudadanía en general." Siendo impráctico e inoperante contar con plataformas digitales aun cuando no se cuentan con los permisos correspondientes para su operación, adicional a lo anterior, no adjuntan el contrato de prestación de servicios brindados al Tribunal. Siendo responsabilidad del titular y los encargados de la administración de los recursos, realizar una adecuada planeación programación, registro, comprobación y control de los recursos a su cargo.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 13 DE NOVIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 98 Septies de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 302 párrafo segundo y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, , 1 párrafos segundo y sexto, 152 párrafo primero del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 10 y 11 de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Tribunal Electoral de Tlaxcala.																																																										
4	7			PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES			De la revisión a la documentación de las erogaciones realizadas por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, solicitada mediante oficio número OFS/2935/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025 y proporcionada a través del oficio TET/DA/10C.3/342/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025 , se detectó que efectuaron pago de \$25,990.00 , mediante transferencias electrónicas de la cuenta bancaria *****9182 apertura en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., por pago de viáticos en el país al C. Jorge Eduardo Galindo Ramos quien ostenta cargo de Secretario de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tlaxcala , comisionado para asistir al Informe de Actividades 2024-2025 del Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo, celebrado el jueves 25 de septiembre de 2025, no obstante, se observó que dentro de la comprobación de los gastos describen a la C. María Fernanda Parra Nava, persona que no forma parte del Tribunal de acuerdo a la plantilla de persona y nóminas de pago , por lo que se consideran gastos improcedentes por un importe de \$12,995.00 , que corresponden al 50% de los importes ejercidos por concepto de viáticos; de igual manera que omiten integrar el oficio de comisión debidamente firmado por el Presidente Magistrado Dr. Miguel Nava Xochitiotzi , así mismo no integran programa del evento, copia de boletos de avión y pases de abordaje . Siendo responsabilidad de los encargados de la administración y ejercicio del presupuesto, integrar la documentación que acredite las erogaciones realizadas y apegarse a la normatividad vigente establecida.																																																						
		D09TET0042	23/09/2025	Viáticos en el país	19,990.00																																																								
		E09TET0045	23/09/2025	Viáticos en el país	19,990.00	\$9,995.00																																																							
		D09TET0047	24/09/2025	Viáticos en el país	6,000.00																																																								
		E09TET0050	24/09/2025	Viáticos en el país	6,000.00	\$3,000.00																																																							
Se detallan los gastos efectuados:																																																													
<table><tr><th>Póliza</th><th>Importe póliza</th><th>Proveedor</th><th>Folio Fiscal del CFDI</th><th>Importe</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>E09TET0045</td><td>19,990.00</td><td>José de Jesús Ornelas Trejo</td><td>B20D0E33-9F5A-4226-9F03-0069ADD0F097</td><td>19,990.00</td><td>Pagan transporte aéreo y hospedaje nacional</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Reembolso al C. Jorge Eduardo Galindo Ramos</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>E09TET0050</td><td>6,000.00</td><td>Luisa Moreno Castellanos</td><td>79FE7762-0E58-404D-BDOF-7B9310066DAA</td><td>870.00</td><td>Servicio de Taxi 27/09/2025</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Café Sirena</td><td>EBC064F1-A3DA-40D0-A106-5EBDF9AB1E95</td><td>231.00</td><td>Servicio de cafetería 24/09/2025</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Operadora y Procesadora de Productos de Panificación (Domino´s)</td><td>025A8D3C-B677-4DE3-89D4-4E00FD1B7918</td><td>209.00</td><td>Comida rápida 24/09/2025</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Café Sirena</td><td>C80A3D03-D143-4607-8FAB-0EB2B5ABBCB8D</td><td>346.00</td><td>Servicio de cafetería 26/09/2025</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Rancho encantado-Operadora Parasol</td><td>48E8F5AA-5879-4D25-90F1-58C463928C70</td><td>725.00</td><td>Consumo 25/09/2025</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Rancho encantado-Operadora Parasol</td><td>C63F9630-70E9-469F-B5C1-2D01F72613E9</td><td>640.00</td><td>Servicio de transporte del 24 al 26/09/2025</td></tr></table>								Póliza	Importe póliza	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Importe	Descripción	E09TET0045	19,990.00	José de Jesús Ornelas Trejo	B20D0E33-9F5A-4226-9F03-0069ADD0F097	19,990.00	Pagan transporte aéreo y hospedaje nacional			Reembolso al C. Jorge Eduardo Galindo Ramos				E09TET0050	6,000.00	Luisa Moreno Castellanos	79FE7762-0E58-404D-BDOF-7B9310066DAA	870.00	Servicio de Taxi 27/09/2025			Café Sirena	EBC064F1-A3DA-40D0-A106-5EBDF9AB1E95	231.00	Servicio de cafetería 24/09/2025			Operadora y Procesadora de Productos de Panificación (Domino´s)	025A8D3C-B677-4DE3-89D4-4E00FD1B7918	209.00	Comida rápida 24/09/2025			Café Sirena	C80A3D03-D143-4607-8FAB-0EB2B5ABBCB8D	346.00	Servicio de cafetería 26/09/2025			Rancho encantado-Operadora Parasol	48E8F5AA-5879-4D25-90F1-58C463928C70	725.00	Consumo 25/09/2025			Rancho encantado-Operadora Parasol	C63F9630-70E9-469F-B5C1-2D01F72613E9	640.00	Servicio de transporte del 24 al 26/09/2025
Póliza	Importe póliza	Proveedor	Folio Fiscal del CFDI	Importe	Descripción																																																								
E09TET0045	19,990.00	José de Jesús Ornelas Trejo	B20D0E33-9F5A-4226-9F03-0069ADD0F097	19,990.00	Pagan transporte aéreo y hospedaje nacional																																																								
		Reembolso al C. Jorge Eduardo Galindo Ramos																																																											
E09TET0050	6,000.00	Luisa Moreno Castellanos	79FE7762-0E58-404D-BDOF-7B9310066DAA	870.00	Servicio de Taxi 27/09/2025																																																								
		Café Sirena	EBC064F1-A3DA-40D0-A106-5EBDF9AB1E95	231.00	Servicio de cafetería 24/09/2025																																																								
		Operadora y Procesadora de Productos de Panificación (Domino´s)	025A8D3C-B677-4DE3-89D4-4E00FD1B7918	209.00	Comida rápida 24/09/2025																																																								
		Café Sirena	C80A3D03-D143-4607-8FAB-0EB2B5ABBCB8D	346.00	Servicio de cafetería 26/09/2025																																																								
		Rancho encantado-Operadora Parasol	48E8F5AA-5879-4D25-90F1-58C463928C70	725.00	Consumo 25/09/2025																																																								
		Rancho encantado-Operadora Parasol	C63F9630-70E9-469F-B5C1-2D01F72613E9	640.00	Servicio de transporte del 24 al 26/09/2025																																																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 13 DE NOVIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							City taxi, safe 4 fast	F2FE97CC-428B-404A-B69F-997497GD84F7	150.00	Transportación de pasajeros 26/09/2025
							Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez	FB90CC24-11E4-4F5B-B363-5EFDBABF7205	1,134.00	Estacionamiento del 24 al 26/09/2025
							Rancho encantado-Operadora Parasol	0E36C649-B372-4714-BE7A-45351665D9E6	495.00	Consumo 26/09/2025
							Rancho encantado-Operadora Parasol	033540EF-ADEA-4C9B-93A6-F3387CEE2CCE	440.00	Consumo 26/09/2025
							Rancho encantado-Operadora Parasol	92959189-F320-4C0FA-9B07-ADCF7FB81ACA	654.51	Consumo 25/09/2025
							Desarrollo Global de Concesiones - Pinfra	024AC7AD-F745-48EC-BDED-BDED-F51D4C026930	60.00	Peaje 28/09/2025
							Desarrollo Global de Concesiones - Pinfra	78579E2E-5F1B-45BA-BF63-8BOA930AC1CE	60.00	Peaje 24/09/2025
							Autopista Arco Norte	IGE43F41-90C6-11F0-BSDC-9FOOFE353EFO	48.00	Peaje 28/09/2025
							Suma:	25,990.00	Suma:	25,990.00
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, sexto y séptimo, 4 párrafo primero y 152 párrafos primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 2, fracción I, 3 párrafo primero, 10 primer párrafo y 11 de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Tribunal Electoral de Tlaxcala.							
5	9	D10TET0095	30/10/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Seguros de bienes patrimoniales	17,760.00	\$17,760.00	De la revisión a la documentación de las erogaciones realizadas por el Tribunal Electoral de Tlaxcala, solicitada mediante oficios número DAEE/119/2026 y DAEE/049/2026 de fechas 05 de febrero y 13 de enero de 2026, respectivamente, y proporcionada a través de los oficios TET/PRES/037/2026 y TET/PRES/14/2026 de fechas 10 de febrero y 19 de enero de 2026, respectivamente, se detectó que efectuaron pago de \$17,760.00, mediante transferencia electrónica con referencia 2613 de la cuenta bancaria *****9182 aperturada en la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., a favor del Dr. Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tlaxcala, quien integro oficio número TET/PRES/338/2025 en el que solicita la devolución del pago de deducible por la reparación de la unidad Chevrolet Equinox LS PAQ A 4P L4 1.5 Turbo ABS Aut, color blanco, modelo 2018, placas XXA-1650, derivado de percance vehicular suscitado el día 31 de octubre de 2019 en la ciudad de Xalapa, Veracruz, identificado con el reporte número 1360704. De lo anterior es preciso señalar que mediante oficio número TET/PRES/212/2020 de fecha 05 de marzo de 2020 signado por el C. José Lumbreras García, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tlaxcala en su momento y dirigido al C. Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado Electoral, el cual fue recibido el día 05 de marzo de 2020 por la C. Marlene Conde Zelocatecatl quien ocupaba el cargo de secretaria de estudio y cuenta de la segunda ponencia, en el cual se solicitó al Magistrado realizar en un término de tres días hábiles el depósito por la cantidad de \$17,760.00 a la cuenta bancaria del Tribunal, por el reintegro del deducible del seguro vehicular, derivado de dicho siniestro, ya que el monto fue cubierto con recursos públicos, de acuerdo a la autorización del Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala mediante acta número TET-SEP-006/2020, con la finalidad de evitar más gastos administrativos que perjudicaran las finanzas del organismo autónomo, por lo anterior, dicho			
		E10TET0098	30/10/2025	Seguros de bienes patrimoniales	17,760.00					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 13 DE NOVIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																														
							reembolso es improcedente, debido a que el accidente que sufrió el magistrado no se derivó por realizar actividades propias del Tribunal, sino más bien fue por cuestiones personales. Siendo responsabilidad del titular y los encargados de la administración del presupuesto, realizar una adecuada planeación programación, registro, comprobación y control de los recursos a su cargo.																																										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 302 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafo sexto y séptimo, 4 párrafo primero y 152 párrafo primero y segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, 2 fracción I, 3 párrafo primero, 5 primer párrafo, 10 y 11 de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Tribunal Electoral de Tlaxcala.																																														
6	10	D08MSC0088 E08MSC0099	29/08/2025 29/08/2025	PAGO DE GASTOS IMPROCEDENTES Bono de actuación funcionarios / Bono de actuación personal	1,536,411.83 1,536,411.83	\$1,536,411.83	De la revisión a las nóminas devengadas del periodo del 01 de julio al 13 de noviembre de 2025, se detectó que efectuaron la remuneración de la percepción "Bono por Proceso Electoral al mes de agosto" por \$1,536,411.83; pago realizado en el mes de agosto mediante transferencias electrónicas y dispersión de nómina de la cuenta *****9182 de institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A., sin embargo, cabe señalar que esta prestación fue otorgada en los meses de abril y junio bajo el mismo concepto,no obstante, de acuerdo a la sesión pública solemne de fecha 17 de diciembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del ITE, emitió la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario para renovar los cargos del Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal de Conciliación y Arbitraje 2024-2025; y de acuerdo al calendario emitido por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en el cual se hace mención que la jornada electoral inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio del 2025 y concluye con el cómputo de votos en casilla. De lo anterior cabe señalar que si bien el Tribunal tiene como objeto resolver los procedimientos, juicios e impugnaciones que se presenten contra actos y omisiones en materia local electoral, que estén determinados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes generales de la materia, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y las leyes locales en materia electoral. Siendo así que si bien el proceso electoral se llevo acabo el día primero de junio del año en curso, y tomando en cuenta las compensaciones electorales pagadas en los meses anteriores, esta compensación se pago en el mes de agosto una vez concluido el Proceso Electoral, de igual forma omiten presentan autorización de dicho pago, documentación que acredite que el personal trabajo horas extraordinarias, asimismo, el bono otorgado a los Magistrados del Tribunal no esta determinado mediante un parámetro cuantificable sobre el cual se determino su precepción. Se detallan los pagos realizados: <table><tr><th>No.</th><th>NOMBRE</th><th>PUESTO</th><th>TRANSFERENCIA</th><th>PERCEPCIONES</th><th>DEDUCCIONES</th><th>NETO</th></tr><tr><td>1</td><td>MIGUEL NAVA XOCHITLITZI</td><td>MAGISTRADO PRESIDENTE</td><td>17253874</td><td>381,449.00</td><td>131,448.28</td><td>250,000.72</td></tr><tr><td>2</td><td>CLAUDIA SALVADOR ANGEL</td><td>MAGISTRADA</td><td>17253874</td><td>302,956.00</td><td>102,955.52</td><td>200,000.48</td></tr><tr><td>3</td><td>ESTHER TEROVA COTE</td><td>MAGISTRADA</td><td>17253874</td><td>302,956.00</td><td>102,955.52</td><td>200,000.48</td></tr><tr><td>4</td><td>JORGE EDUARDO GALINDO RAMOS</td><td>SECRETARIO DE ACUERDOS</td><td>17253874</td><td>48,770.00</td><td>14,629.14</td><td>34,140.86</td></tr><tr><td>5</td><td>RICARDO SAUCEDO JUAREZ</td><td>DIRECTOR ADMINISTRATIVO</td><td>17253874</td><td>24,385.00</td><td>7,242.71</td><td>17,142.29</td></tr></table>	No.	NOMBRE	PUESTO	TRANSFERENCIA	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO	1	MIGUEL NAVA XOCHITLITZI	MAGISTRADO PRESIDENTE	17253874	381,449.00	131,448.28	250,000.72	2	CLAUDIA SALVADOR ANGEL	MAGISTRADA	17253874	302,956.00	102,955.52	200,000.48	3	ESTHER TEROVA COTE	MAGISTRADA	17253874	302,956.00	102,955.52	200,000.48	4	JORGE EDUARDO GALINDO RAMOS	SECRETARIO DE ACUERDOS	17253874	48,770.00	14,629.14	34,140.86	5	RICARDO SAUCEDO JUAREZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	17253874	24,385.00	7,242.71	17,142.29
No.	NOMBRE	PUESTO	TRANSFERENCIA	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES	NETO																																											
1	MIGUEL NAVA XOCHITLITZI	MAGISTRADO PRESIDENTE	17253874	381,449.00	131,448.28	250,000.72																																											
2	CLAUDIA SALVADOR ANGEL	MAGISTRADA	17253874	302,956.00	102,955.52	200,000.48																																											
3	ESTHER TEROVA COTE	MAGISTRADA	17253874	302,956.00	102,955.52	200,000.48																																											
4	JORGE EDUARDO GALINDO RAMOS	SECRETARIO DE ACUERDOS	17253874	48,770.00	14,629.14	34,140.86																																											
5	RICARDO SAUCEDO JUAREZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	17253874	24,385.00	7,242.71	17,142.29																																											



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA**



ENTE FISCALIZABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES ESTATALES

PROBABLE DAÑO PATRIMONIAL (PDP)
PERIODO REVISADO: 01 DE JULIO AL 13 DE NOVIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							6	EDGAR TESIS ZEMPOALTECA	COORDINADOR DE PONENCIA	17253874	22,627.00	6,499.43	16,127.5
							7	JUAN ANTONIO CARRASCO MARTIN	COORDINADOR DE PONENCIA	17253874	22,627.00	6,499.43	16,127.5
							8	SARAI LUNA ALCAIDE	COORDINADOR DE PONENCIA	17253874	22,627.00	6,499.43	16,127.5
							9	JONATHAN RAMIREZ LUNA	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	17253874	20,249.00	5,477.85	14,771.1
							10	JOSE LUIS HERNANDEZ TORIZ	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	17253874	20,249.00	5,477.85	14,771.1
							11	MARIA DEL CARMEN VASQUEZ HERNANDEZ	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	17253874	20,249.00	5,477.85	14,771.1
							12	GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA	17253874	20,249.00	5,477.85	14,771.1
							13	EDMUNDO RAMIREZ MONTIEL	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	17253874	20,249.00	5,477.85	14,771.1
							14	ANA LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	17253874	20,249.00	5,477.85	14,771.1
							15	AMYSADAY SANLUIS CERVANTES	AUXILIAR DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	17253874	20,249.00	5,477.85	14,771.1
							16	ADRIANA ROCIO HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	17253874	20,249.00	5,477.85	14,771.1
							17	IVAN RUIZ SANCHEZ	SECRETARIO TECNICO	17253874	17,157.00	4,149.51	13,007.4
							18	GUILLERMINA RUIZ GREGORIO	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ENGROSES	17253874	17,157.00	4,149.51	13,007.4
							19	ELOISA MONTIEL MENDOZA	JEFA DE DEPTO DE REC HUMANOS	17253874	16,380.00	3,821.74	12,558.2
							20	IRMA FERNANDA CRUZ FERNANDEZ	AUXILIAR DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	17253874	11,059.00	2,382.17	8,676.8
							21	ROSA MARIA SARMIENTO MENDEZ	AUXILIAR DE SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	17253874	11,059.00	2,382.17	8,676.8
							22	CRISTHIAN OMAR GUTIERREZ TAPIA	AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	97488015	11,059.00	2,382.17	8,676.8
							23	JOSE MAURICIO ESCOBEDO RAMIREZ	AUXILIAR DE SECRETARIA DE ACUERDOS	17253874	11,059.00	2,382.17	8,676.8
							24	ERICK HERNANDEZ	AUXILIAR DE ESTUDIO	17253874	11,059.00	2,382.17	8,676.8

